



PLASTICOS VALDES E HIJOS, S.L

CIF: B-53707295

CTRA BAÑERES Nº 8 APDO 26

03410 BIAR (ALICANTE)

**MATERIALES PLASTICOS EN CONTACTO CON PRODUCTOS
ALIMENTICIOS**

DESCRIPCIÓN
GARRAFA 5 Y 10 LITROS ROSCA Y PRECINTO
BOTELLAS 1/2 , 1 Y 2 LITROS
BOTELLA ½ Y 1 LITRO PRECINTO
DEPOSITO 14 L Ø REDONDO , 15 Y 20L CUADRADO

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD Nº 10.06.11

COMPATIBILIDAD ALIMENTARIA

MATERIAL: POLIETILENO - PE -

Especificaciones sobre el uso de los productos:

En la producción de nuestros envases se siguen todas las normas sanitarias vigentes y con N-R-I 39.01967/A

Declaramos que el(los) producto(s) arriba referido(s) ha(n) sido fabricado(s) y testado(s) y cumple(n) con los requisitos pertinentes establecidos según en el Reglamento CE 1935/2004 y 10/2011, las Directivas 2007/19/CE y en el Real decreto 866/2008 pudiéndose por lo tanto utilizar en contacto con productos alimenticios.

Especificaciones sobre el uso del producto:

- Tipo o tipos de alimentos con los que se prevé que entrará en contacto:

- Productos alimenticios tanto elaborados (líquidos).

- Duración y temperatura del tratamiento de almacenamiento en contacto con los alimentos:

- Para el PE las condiciones de ensayo de la muestra, según la Norma UNE-EN 1186 son con simulante 1 Y 2 a 40° durante 10 días.
- Almacenamiento prolongado a temperatura ambiente o inferior, incluido el calentamiento hasta 70°C durante un máximo de 2 horas, o el calentamiento hasta 100°C durante un máximo de 15 minutos.

- Relación entre la superficie en contacto con el alimento y el volumen que se ha utilizado para determinar que el producto cumple con los requisitos:

- La forma de la muestra con el simulante es por llenado

En los productos han sido testados por un laboratorio externo acreditado y los resultados de las migraciones, tanto la global como las específicas, no exceden de los límites legales. Los ensayos de migración son realizados de acuerdo a las Directivas 2002/72/CE y modificada por la directiva 2007/19 CE y el Reglamento UE 10/2011.

(*) Ensayos realizados en el laboratorio AIJU de acuerdo con la norma UNE EN 1186-9:2002, prestando valores inferiores a los límites máximos establecidos en el RD 866/2008, Directiva 2002/72/CE y sus posteriores modificaciones del actual Reglamento (UE) 10/2011 de 14 Enero de 2011

Sin otro particular y poniéndose a su disposición para cualquier duda o aclaración, les saluda atentamente.

CONSELLERIA DE SANITAT
DIRECCIÓ GENERAL DE SALUT PÚBLICA

Micer Mascó, 31-33
46010 VALÈNCIA
Tel. 96 386 66 01
Fax 96 386 92 33

X Convalidación
X Anotación

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE SANITAT
Regist. General

Data - 3 MAR. 2009

EIXIDA 11924/403

1	Nombre o razón social / Nom o raó social PLASTICOS VALDES E HIJOS, S.L.
2	Domicilio social- Localidad y Provincia / Domicili social- Localitat i Província CTRA BANYERES Num. 8 03410 BIAR (ALICANTE)
3	Domicilio industrial- Localidad y Provincia / Domicili industrial- Localitat i Província CTRA BANYERES Num. 8 03410 BIAR (ALICANTE)
4	Actividad de la industria / Activitat de la indústria FABRICACIÓN Y/O ELABORACIÓN Y/O TRANSFORMACIÓN MATERIAS PLÁSTICAS
5	Productos objeto de la actividad / Productes objecte de l'activitat ENVASES, MATERIAS PLASTICAS EN CONTACTO CON LOS ALIMENTOS
6	Observaciones / Observacions
7	Clave y Subclave / Clau i Subclau 39 1/01
	Núm. Reg. Sani. 39.01967/A

Visto el expediente de solicitud de Convalidación y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 120/2007, de 27 de julio, del Consell de la Generalitat Valenciana por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Sanidad y en el R.D.1712/1991 de 29 de noviembre, del Ministerio de Sanidad y Consumo, sobre Registro General Sanitario de Alimentos y en virtud de las atribuciones conferidas, queda convalidada dicha Industria. Dicha convalidación surtirá efecto a partir del día de la fecha.

EL DIRECTOR GENERAL
DE SALUT PÚBLICA



Fdo. Manuel Escolano Pulg

Valencia, 19 de Febrero de 2009

SR. D. PLASTICOS VALDES E HIJOS, S.L.